



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VI Legislatura

Pamplona, 29 de marzo de 2006

NÚM. 26

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Leitza, ejercicio 2004, emitido por la Cámara de Comptos ([Pág. 2](#)).

---

**Serie G:  
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

**Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Leitza, ejercicio 2004,  
 emitido por la Cámara de Comptos**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2006, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre el Ayuntamiento de Leitza, ejercicio 2004.

Pamplona, 20 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Informe de fiscalización sobre el  
 Ayuntamiento de Leitza, ejercicio  
 2004, emitido por la Cámara de  
 Comptos**

**ÍNDICE**

- I. Introducción (Pág. 2).
- II. Objetivo (Pág. 3).
- III. Alcance (Pág. 3).
- IV. Opinión (Pág. 4).
  - IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento del 2004 (Pág. 4).
  - IV.2 Reflejo de la situación patrimonial y del resultado económico a 31-12-2004 (Pág. 4).
  - IV.3 Legalidad (Pág. 4).
  - IV.4 Situación financiera a 31 de diciembre del 2004 (Pág. 4).
- V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 4).
  - V.1 Liquidación del presupuesto del ayuntamiento del ejercicio 2004 (Pág. 4).
  - V.2 Balance de situación del Ayuntamiento (Pág. 11).
  - V.3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ayuntamiento (Pág. 13).

V.4 Urbanismo (Pág. 13).

V.5. Análisis de la situación económico financiera del ayuntamiento (Pág. 14).

**VI. Empresa Pública Municipal (Pág. 15).**

Anexo 1: Estados financieros del Ayuntamiento de Leitza a 31 de diciembre del 2004 (Pág. 17).

Anexo 1.1. Estado de liquidación del ppto. del ayuntamiento por cap. económicos a 31-12-2004 (Pág. 17).

Anexo 1.2. Balance de situación del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2004 (Pág. 18).

Anexo 1.3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2004 (Pág. 19).

Anexo 2: Estados Financieros de la Empresa Municipal a 31 de diciembre de 2004 (Pág. 20).

Anexo 2.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2004 (Pág. 20).

Anexo 2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2004 (Pág. 20).

**I. INTRODUCCIÓN**

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, de acuerdo con su Ley Foral reguladora 19/1984 de 20 de diciembre la fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Leitza correspondiente al ejercicio 2004.

Este trabajo fue solicitado por la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a instancias del Grupo Parlamentario Aralar, e incluido en el programa anual de fiscalización aprobado por la Cámara de Comptos para el año 2005.

Leitza es un municipio situado en la zona norte de Navarra que cuenta con una población a 1 de enero de 2004 de 2.901 habitantes y con una extensión de 58,33 Km<sup>2</sup>.

Forma parte de las siguientes mancomunidades:

a) Mancomunidad de Leitza, Goizueta, Areso y Arano para la gestión del Servicio Social de Base.

b) Mancomunidad del Norte de Navarra para la gestión del euskera.

El Ayuntamiento participa como accionista único en la Sociedad Pública denominada "Hirigintza Kudeatzeko Leitza Lantzen Elkarte SL", constituida en el año 2001 con un capital, íntegramente municipal, de 3.006 euros y cuyo objeto social es la realización de actividades urbanísticas y otras relacionadas o resultantes de las anteriores.

La contabilidad del Ayuntamiento de Leitza se lleva de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local de Navarra.

El Ayuntamiento presenta las siguientes cifras a 31 de diciembre del 2004:

Entidad	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Personal
Ayuntamiento	2.796.206,18	2.477.478,64	14

## II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral de la Cámara de Comptos, Ley Foral 19/1984 de 20 de diciembre, y la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, se ha realizado la fiscalización de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Leitza y de la empresa Pública Municipal "Hirigintza Kudeatzeko Leitza Lantzen Elkarte SL" correspondiente al ejercicio 2004.

El régimen jurídico aplicable a la Entidad Local está constituido esencialmente por la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, por la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los Entes Locales de Navarra.

En materia presupuestaria y contable, el régimen jurídico se establece en los Decretos Forales 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria e Instrucción general de contabilidad para la Administración Local de Navarra respectivamente.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2004.

b) El reflejo de la situación patrimonial y del resultado económico patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre del año 2004, según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) El sometimiento de la actividad económico financiera del Ayuntamiento al principio de legalidad.

d) La situación económico-financiera del Ayuntamiento y de la Empresa Pública Municipal.

## III. ALCANCE

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su Ley Foral reguladora y con su programa de actuación aprobado para el año 2005, la fiscalización de la Cuenta General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2004, que comprende el estado de liquidación del presupuesto, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, y los anexos, así como el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la empresa Pública Municipal.

La Cuenta General de la Entidad Local fue informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 27 mayo 2005 y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 5 de julio del 2005

El trabajo se ha realizado de conformidad con los Principios y Normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

La fiscalización ha consistido en la revisión del control interno y de distintas partidas de gastos e ingresos del presupuesto, del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la realización de pruebas selectivas y demás técnicas de auditoría que se han considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

Asimismo se ha analizado la situación económica y financiera del Ayuntamiento y de la empresa pública municipal.

La opinión y conclusiones del informe se fundamentan en la evidencia obtenida de las pruebas realizadas, teniéndose en cuenta la importancia relativa de las incidencias y deficiencias detectadas.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para la

mejora del control interno y de la gestión económica del Ayuntamiento.

El trabajo de campo se efectuó durante el mes de junio del año 2005.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

#### **IV. OPINIÓN**

Como resultado del trabajo de auditoria realizado, con el alcance definido en el apartado anterior, se manifiesta la siguiente opinión:

##### **IV.1. EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL 2004**

En nuestra opinión, el estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2004 refleja razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria a 31 de diciembre del 2004.

##### **IV.2. REFLEJO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL RESULTADO ECONÓMICO A 31-12-2004**

En nuestra opinión, el balance de situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre del 2004 reflejan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, y el resultado económico del Ayuntamiento de Leitza y de la empresa pública Municipal a 31 de diciembre del 2004.

##### **IV.3. LEGALIDAD**

En nuestra opinión, excepto por la salvedad indicada en el párrafo siguiente, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Leitza se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

No se ha regularizado la situación laboral de dos trabajadores de la guardería municipal contratados en el año 1989, que figuran fijos de plantilla y cuyo nombramiento fue declarado nulo, por ser contrario al ordenamiento jurídico, por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 31 de mayo de 1994.

##### **IV.4. SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

El Ayuntamiento de Leitza presenta a 31 de diciembre un remanente de tesorería de 442.560,39 euros originado principalmente por un

crédito de 390.000 euros concertado para la financiación de inversiones.

El ahorro neto generado en el ejercicio 2004 se eleva a 168.560,87 euros, un 8 por ciento de los ingresos corrientes.

El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento es de un 13 por ciento de sus recursos corrientes, y se sitúa ocho puntos porcentuales por debajo de su límite a 31 de diciembre del 2004.

La situación de la empresa pública municipal se caracteriza por una dependencia financiera de los créditos a corto plazo para hacer frente a sus obligaciones a corto.

La empresa ha obtenido pérdidas, debido principalmente a los gastos financieros, que han originado un patrimonio neto negativo.

#### **V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En este apartado del informe se exponen las principales conclusiones obtenidas del trabajo realizado y las recomendaciones emitidas por esta Cámara a fin de corregir las deficiencias detectadas, en relación con las distintas Áreas revisadas en la fiscalización del ejercicio 2004.

##### **V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2004**

El Ayuntamiento de Leitza aprobó inicialmente el presupuesto del ejercicio 2004 y sus bases de ejecución por acuerdo de Pleno de fecha 27 de febrero de 2004, con unas previsiones iniciales de ingresos y gastos de 3.294.456,89 euros.

*La aprobación definitiva del presupuesto, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, debe realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que deba aplicarse.*

##### **V.1.1. Comentarios a la ejecución del presupuesto del ejercicio 2004**

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2004, 2.796.206,18 euros, suponen el 83 por ciento de la previsión definitiva de ingresos. Destaca la ejecución del capítulo 9 de pasivos financieros con un 217 por ciento debido a un préstamo concertado para financiar, mientras no se reciba la subvención concedida por el Gobierno de Navarra, las obras de renovación de redes y pavimentación del Barrio Patxi Arrazola previstas en el año 2004.

Los ingresos patrimoniales y aprovechamientos forestales se han ejecutado solamente en un 26 por ciento, al no haberse adjudicado en el ejercicio 2004 los aprovechamientos forestales previstos.

No se han reconocido derechos por enajenación de inversiones debido a que la venta de la Casa Iruso se formalizó en el ejercicio 2005.

Las transferencias de capital presentan un grado de ejecución del 34 por ciento debido a la baja ejecución de las inversiones que financian.

Del total de derechos reconocidos en el ejercicio 2004 destacan los ingresos por impuestos y por transferencias corrientes con un 35 por ciento y 29 por ciento del total de derechos respectivamente. Los cobros en el ejercicio 2004 representan el 89 por ciento de los derechos devengados.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004, un total de 2.477.478,64 euros, han supuesto el 73 por ciento de los créditos definitivos de gastos. Esta baja ejecución se debe al capítulo de inversiones cuyo grado de realización ha sido del 39 por ciento de los créditos iniciales.

Los capítulos de gasto más importantes cuantitativamente en el ejercicio 2004 han sido los referidos a bienes corrientes y servicios, gastos de personal e inversiones, que representan, respectivamente, un 37 por ciento, 22 por ciento y 22 por ciento del total de obligaciones reconocidas.

Los gastos devengados han sido pagados en un 80 por ciento durante el ejercicio 2004.

El resultado presupuestario del ejercicio 2004 ha sido de 318.727,54 euros. Su desglose y comparación con el resultado del ejercicio anterior es:

	2004	2003
Resultado presupuestario	318.727,54	-149.530,53
Desviaciones financiación	97.228,85	-6.119,21
Resultado presupuestario ajustado	415.956,39	-155.649,74

La desviación de financiación del ejercicio 2004, se ha originado por los gastos realizados en el 2004 por obras de renovación de redes y pavimentación y arreglo de aceras, sin haberse devengado su financiación afectada.

El resultado presupuestario ajustado calculado por el Ayuntamiento, 415.956,39 euros, debe

incrementarse en 8.201,16 euros debido a los gastos del vertedero de Mandazelai reconocidos en el ejercicio 2004 con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.

### V.1.2. Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio 2004 se realizaron modificaciones presupuestarias por importe de 94.016,98 euros, un tres por ciento de los créditos iniciales de gastos.

Con carácter general, estas modificaciones han sido aprobadas por el Órgano competente para cada tipo de modificación, su tramitación se ha realizado conforme al procedimiento establecido en la legislación aplicable, y cuentan con su correspondiente financiación.

No obstante:

- Se han superado los créditos para gastos durante el ejercicio 2004.

- La mayor parte de las modificaciones presupuestarias se aprobaron con fecha 30 de diciembre del 2004 y se publicaron en el ejercicio 2005.

Por tanto se recomienda:

- *Respetar el carácter limitativo de los créditos para gastos aprobados en cada bolsa de vinculación.*

- *Tramitar las modificaciones presupuestarias con anterioridad al reconocimiento del gasto correspondiente y concluir su tramitación, y por tanto realizar su publicación en el ejercicio económico en el que hayan de tener vigencia.*

### V.1.3. Gastos de personal

Los gastos de personal han supuesto 558.417,87 euros en el ejercicio 2004, un 7 por ciento más que en el año anterior, y presentan un grado de ejecución del 100 por cien de los créditos definitivos. Suponen el 22 por ciento del total de gastos devengados en el año 2004. Se han pagado durante el año 2004 en un 98 por ciento.

Los gastos reconocidos en el año 2004, clasificados por artículos son:

Art.	Denominación	Obligaciones reconocidas	% s/ total gastos personal
10	Altos cargos	22.269,73	4%
12	Personal funcionario	109.786,46	20%
13	Personal laboral	198.452,54	35%
16	Cuotas, prestaciones, gtos. sociales	227.909,14	41%
Total gastos personal		558.417,87	100%

La plantilla orgánica del 2004 y la relación de personal fueron aprobadas por el Pleno en febrero del 2004 y publicadas en el BON de fecha 24 septiembre 2004. La plantilla contempla un total de 15 puestos de trabajo, de los cuales 14 están ocupados a 31 de diciembre del 2004.

En la revisión realizada en el Área de personal destacamos:

- Incumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, indicado en el párrafo de opinión de este informe, en relación con dos trabajadores de la guardería municipal nombrados fijos ilegalmente por acuerdo de Pleno, nombramiento declarado nulo por ser contrario al ordenamiento jurídico.

A este respecto, hemos de señalar que el ayuntamiento nos ha remitido un informe jurídico en relación con la situación de los trabajadores indicados en el que se recomienda la regularización de esta situación. Dicho informe corrobora la opinión de esta Cámara.

- Contratación de un trabajador para el puesto de educador de la guardería municipal para el curso 2004-2005, mediante un contrato eventual por circunstancias de la producción por una duración superior a la establecida legalmente. Este trabajador también fue contratado en el curso 2003-2004. El puesto de educador de la guardería municipal no figura vacante en la plantilla orgánica.

*Se recomienda:*

- *Cumplir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y proveer los dos puestos de educador de la guardería municipal mediante convocatoria pública y a través del sistema de oposición o concurso oposición libre.*

- *Analizar las necesidades de personal del Ayuntamiento, especialmente en la guardería municipal, a fin de cubrir los puestos de trabajo con la forma de contratación más adecuada, realizando la selección de personal sólo en relación a plazas que figuren vacantes en la Plantilla orgánica.*

- *Contabilizar los seguros de personal en el artículo 16 de gastos.*

#### **V.1.4. Gastos en bienes corrientes y servicios**

Los gastos en bienes corrientes y servicios, recogidos en el capítulo 2 del presupuesto, han ascendido a 908.582,44 euros en el año 2004, un 13 por ciento más que en el 2003. Suponen el 37 por ciento del total de gastos del ejercicio 2004. Se han ejecutado en un 100 por cien de los créditos definitivos. Los pagos en el año 2004 suponen el 85 por ciento de las obligaciones reconocidas.

Las obligaciones reconocidas en el 2004 en concepto de bienes corrientes y servicios corresponden a los siguientes conceptos:

	Obligaciones reconocidas	% s/ total gastos Cap. 2
Reparaciones, mantenimiento, conservación	240.629,22	27
Material no inventariable	26.783,69	3
Suministros	65.672,67	7
Comunicaciones y transportes	17.740,9	2
Primas de seguros	22.571,10	2
Gastos diversos	138.728,40	15
Trabajos realizados por empresas	395.285,16	44
Dietas locomoción	1.171,30	
Total	908.582,44	100

El trabajo de fiscalización realizado en esta Área de gastos presupuestarios ha consistido en:

- Revisión de una muestra de facturas que representa el 87 por ciento del total de este capítulo de gastos.

- Revisión de los siguientes gastos:

	Gasto en el 2004	% s/ total gastos Cap. 2
Servicio recogida basuras	184.223,07	20
Limpieza	126.508,32	14
Gestión polideportivo	54.470,53	6
Asesoramiento urbanístico	30.779,76	3
Gestión piscinas	20.177,00	2
Agencia ejecutiva	1.721,50	0,19

Del trabajo de revisión indicado se concluye que en general los gastos están acreditados con facturas, y están correctamente contabilizados en las partidas correspondientes según su naturaleza e imputados al periodo en que se generaron.

Los hechos económicos destacables en relación con los gastos revisados son:

- El contrato de **limpieza** incluye la prestación de este servicio en edificios municipales y en las calles. Este contrato se firmó en febrero de 1995 para un periodo de dos años renovable por otros dos. Tras varias renovaciones, el 31 de octubre del 2003 mediante acuerdo municipal se modifica el precio del contrato por ampliación e inclusión de nuevas prestaciones (limpieza del cine) y se renueva para otros dos años. Se firma un nuevo contrato por la prórroga. No se ha tramitado expediente de contratación por la modificación contractual realizada con ocasión de la prórroga del contrato, al superarse el 10 por ciento del precio de adjudicación del contrato además de incluirse nuevas prestaciones.

La limpieza de los edificios municipales ha supuesto un gasto de 96.589,68 euros y la de calles 29.918,76 euros en el ejercicio 2004. Este contrato incluye prestaciones que corresponden a contratos administrativos diferentes, y al ser la limpieza de edificios la prestación de mayor importancia económica se debe regular como los contratos de asistencia por lo que su duración máxima, incluidas sus prórrogas, no puede ser superior a seis años.

- El **asesoramiento urbanístico** se presta por un arquitecto técnico y un arquitecto. Se formalizaron contratos de asistencia técnica de un año de duración, susceptibles de modificación o prórroga de mutuo acuerdo, según se indica en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Se han abonado a la arquitecto durante el ejercicio 2004 retribuciones superiores a las estipula-

das en el contrato, sin que conste aprobación expresa de dicho incremento.

Ambos contratos se han prorrogado tácitamente durante el ejercicio 2004.

*Se recomienda que:*

- *La facturación del arquitecto municipal se ajuste al precio establecido en el contrato.*

- *Respetar la duración de seis años, incluidas prórrogas, establecida en la legislación contractual para los contratos de asistencia.*

- *Tramitar expediente en el caso de modificación de contratos en los que se supere el 10 por ciento del precio de adjudicación o se incluyan nuevas unidades.*

#### **V.1.5. Gastos por transferencias corrientes**

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2004 por transferencias corrientes se elevan a 195.552,30 euros. Estos gastos, que han disminuido en un cinco por ciento respecto al año 2003, representan el ocho del total de gastos devengados en el 2004. Su grado de ejecución ha sido del 96 por ciento de los créditos definitivos. Los pagos en el 2004 han alcanzado el 96 por ciento de las obligaciones reconocidas.

En los gastos de transferencias se incluyen tanto las cuotas por participación del Ayuntamiento de Leiza en diversas entidades como las subvenciones concedidas para actividades culturales y deportivas principalmente.

Las partidas de gasto más importantes en el 2004 corresponden a las aportaciones a la Mancomunidad de Servicios Sociales, Mancomunidad de euskera y a la Escuela de Música gestionada por el Ayuntamiento de Lekunberri, que representan el 37 por ciento, 23 por ciento y 16 por ciento del total de gastos por transferencias corrientes del año 2004.

El trabajo de fiscalización realizado en este Área presupuestaria ha consistido en la revisión

de las partidas indicadas en el párrafo anterior, así como de una muestra de facturas seleccionadas mediante muestreo aleatorio simple.

Se ha comprobado que las aportaciones a la Escuela de Música, Mancomunidad de Servicios Sociales y Mancomunidad de Euskera están justificadas en las previsiones de gastos presentadas por los Entes beneficiarios, se calculan según los criterios fijados en los Convenios y Estatutos correspondientes, están correctamente contabilizadas y han sido pagadas.

#### V.1.6. Inversiones

Las inversiones realizadas por el Ayuntamiento de Leiza en el año 2004 ascienden a 542.131,14 euros y representan el 22 por ciento del total de gastos del Ayuntamiento. Se han ejecutado en un 39 por ciento debido principalmente a la baja ejecución de las obras de abastecimiento y pavimentación en el Barrio Patxi Arrazola, principales

inversiones previstas por el Ayuntamiento para el ejercicio 2004.

El trabajo de fiscalización realizado en esta Área ha consistido en la revisión de facturas, seleccionadas por muestreo aleatorio simple, junto con el análisis de las siguientes inversiones:

#### Bomberos

La inversión denominada mejoras en los bomberos ha supuesto un gasto de 30.078,8 euros en el año 2004.

Esta obra, subvencionada en su totalidad por el Gobierno de Navarra, corresponde a la compra de unas puertas para la residencia de bomberos. La modificación presupuestaria realizada en esta partida por importe de 22.025,87 euros está correctamente tramitada y aprobada por el Órgano competente y financiada con la subvención del Gobierno de Navarra. El gasto realizado está aprobado, justificado, correctamente contabilizado y pendiente de pago al cierre del ejercicio 2004.

	Importe licitación	Importe adjudicación	Crédito definitivo	Obligación reconocida	Pagos
Renovación redes	579.371,62		578.301,28	205.360,68	4.849,14
Pavimentación	399.703,82	962.428,07	399.703,82	4.125,00	4.125,00
Total	979.075,44	962.428,07	978.005,1	209.485,68	8.974,14

Respecto a estas obras, adjudicadas conjuntamente en el ejercicio 2004 por procedimiento abierto mediante la forma de concurso, se ha incumplido el plazo de cinco meses para la ejecución de la obra. Según las certificaciones presentadas en el año 2004, solamente se ha realizado un 35 por ciento de las previsiones de la obra de renovación de redes. La obra deberá estar finalizada con fecha 26 de enero del 2005. A la fecha de realización de este informe no se han concluido las obras de pavimentación.

*Se recomienda:*

- *Cumplir los plazos de ejecución de los contratos, plazos que han sido valorados como crite-*

*rio de adjudicación, y aplicación en caso contrario de las sanciones previstas.*

#### V.1.7. Impuestos

Los impuestos devengados en el año 2004 ascienden a 976.303,07 euros, representan el 35 por ciento del total de ingresos del Ayuntamiento y se han cobrado en un 91 por ciento. Respecto al ejercicio anterior se han incrementado en un 50 por ciento debido principalmente al Impuesto de Construcciones.

Los impuestos reconocidos en el año 2004 corresponden a las siguientes figuras impositivas:



Concepto	Previsión	Derechos reconocidos	Cobros
Contribuciones	253.650	279.567,6	273.840,84
Impuesto circulación	150.000	166.672,16	157.842,40
Impuesto incremento valor de los terrenos	2.500	12.695,72	9.860,63
Impuesto actividades económicas	72.000	82.073,6	77.571,95
ICIO	300.000	435.293,99	370.934,15
Total	778.150	976.303,07	890.049,97

Los tipos de gravamen aplicados en el año 2004, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento y publicados en el ejercicio 2003, y su comparación

con los establecidos en la Ley de Haciendas Locales se muestran en el siguiente cuadro:

Impuesto	Ayuntamiento	Ley haciendas locales
Contribución territorial urbana	0,23%	0,10 – 0,50
Contribución territorial rústica	0,66%	0,10 – 0,80
ICIO	2% hasta 60.101,21 3% 60.101,21a120.202,42 3,5% 120.202,42 a 240.404,84 5% más 240.404,84	2 – 5
Incremento valor terrenos	2,75% hasta 5 años 2,65% 5 a 10 años 2,55% 10 a 20 años Escala gravamen 14%	2,2 – 3,3 2,1 – 3,2 2 – 3,1 8% – 20%
Impuesto actividades económicas	Índice 1,4	1 – 1,4

Los tipos impositivos del año 2004 son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior, con excepción de la contribución urbana que ha descendido del 0,45 al 0,23 debido a la aplicación de una nueva ponencia de valoración en el año 2004.

En la revisión de los impuestos se ha constatado, con carácter general, una adecuada gestión de los mismos, tanto en la fase de liquidación como en la de cobro por vía voluntaria y ejecutiva, su aprobación y correcta contabilización.

#### V.1.8. Tasas, precios públicos y otros ingresos

Las tasas, precios públicos y otros ingresos devengados en el ejercicio 2004 ascienden a 248.324,28 euros y suponen el nueve por ciento del total de derechos reconocidos.

Las principales **tasas y precios públicos** exaccionadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2004 son:

	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros
Recogida y tratamiento basuras	65.000	71.452,91	70.023,01
Suministro agua	48.200	67.096,46	57.985,80
Guardería	27.886,28	24.863,72	24.863,72
Tasa eléctricas	12.000	10.196,17	10.196,17
Mercados	10.500	9.455	9.455

Se ha verificado que todos las tasas y precios públicos exaccionados por el Ayuntamiento están respaldados por su correspondiente Ordenanza reguladora.

De la revisión de las tasas y precios públicos se concluye que con carácter general estos ingresos son gestionados correctamente, en su fase de

liquidación y cobro, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.

#### **V.1.9. Transferencias corrientes y de capital recibidas**

Los ingresos por transferencias recibidas por el Ayuntamiento de Leitza en el año 2004 presentan la siguiente ejecución:

	Derechos reconocidos	Cobros
Del Estado	7.519,74	7.519,74
Del Gobierno de Navarra	720.448,81	655.265,13
De Municipios	86.377,10	59.729,26
De particulares	6.513,26	0
Transferencias corrientes	820.858,91	722.514,13
Del Gobierno de Navarra	165.485,50	81.103,57
Otros ingresos de capital	136.812,31	131.456,36
Transferencias de capital y otros ingresos de capital	302.297,81	212.559,93

Las transferencias corrientes representan el 29 por ciento del total de ingresos del Ayuntamiento. El 67 por ciento de las transferencias corrientes corresponde al Fondo de Haciendas Locales y el resto a subvenciones del Gobierno de Navarra para el funcionamiento de servicios y actividades municipales y a la aportación de los Ayuntamientos por el servicio de recogida de basuras, principalmente.

Las transferencias de capital suponen el 11 por ciento del total de ingresos reconocidos por el Ayuntamiento en el año 2004. Corresponden a subvenciones del Gobierno de Navarra para la financiación de inversiones, así como a ingresos urbanísticos por cuotas de urbanización y aprovechamientos urbanísticos registrados en otros ingresos de capital.

*En relación con los ingresos por transferencias recibidas, se recomienda reconocer el derecho cuando se produzca el incremento de tesorería, salvo que se conozca de forma cierta que el ente concedente haya reconocido su correspondiente obligación.*

#### **V.1.10. Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales**

Los ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales devengados en el año 2004 ascienden a 58.422,11 euros, representando el dos por ciento del total de ingresos del Ayuntamiento. Presentan un grado de ejecución del 26 por ciento de las previsiones, debido principalmente a no haberse adjudicado en el 2004 los aprovechamientos forestales previstos para dicho año.

Los conceptos económicos que integran estos ingresos son:

	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros
Intereses cuentas bancarias	60,00	43,60	43,60
Alquiler edificios	4.000,00	11.554,63	8.389,99
Energía hidroeléctrica	18.030,36	18.030,30	18.030,30
Aprovechamiento de bienes comunales	205.100,00	28.793,58	27.673,1
Total	227.190,36	58.422,11	54.136,99

Las conclusiones de la revisión de los conceptos de ingresos revisados en esta Área presupuestaria son las siguientes:

**Energía hidroeléctrica:** Los ingresos por energía hidroeléctrica corresponden al canon por cesión de terrenos comunales para instalación del Parque eólico. El Ayuntamiento firmó, en el año 1995, un convenio con la empresa eólica en el que se acuerda, entre otros puntos, un canon de 200.000 pesetas (1.202,02 euros) por cada aerogenerador que se ponga en producción. Se prevén un total de 22. En el año 2004 el Ayuntamiento ha percibido de la empresa el canon correspondiente a 15 aerogeneradores, a razón de 1.202,02 euros por cada uno.

Se establece en el convenio que en el plazo de cinco años a partir de su firma en febrero de 1995, los aerogeneradores deben estar en funcionamiento y en caso contrario se revisará el contenido del acuerdo. No consta modificación alguna del mismo.

Así mismo se establece que el canon se actualizará anualmente en función de la actualización de las tarifas de venta de la energía eléctrica. El canon cobrado en el 2004 permanece invariable desde la firma del convenio en 1995.

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
Inmovilizado	14.218.162,77	Patrimonio y reservas	7.554.813,70
Deudores	445.731,68	Subvenciones de capital	3.341.694,70
Cuentas financieras	646.648,65	Deudas a largo plazo	3.316.032,03
		Deudas a corto plazo	625.383,78
		Resultados del ejercicio	472.618,89
<b>Total activo</b>	<b>15.310.543,1</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>15.310.543,1</b>

No se recogen en el balance, en las cuentas de orden correspondientes, los avales constituidos a favor del Ayuntamiento ni los otorgados por el mismo.

A continuación se exponen las conclusiones y recomendaciones en relación con los grupos de balance revisados.

Balance	
Inmovilizado material	8.860.742,58
Inmovilizado inmaterial	156.762,99
Inversiones, infraestructura y bienes destinados uso general	1.508.408,05
Inversiones en bienes comunales	3.690.686,52
Inmovilizado financiero	1.562,63
<b>Total inmovilizado</b>	<b>14.218.162,77</b>

*Por tanto, se recomienda cumplir las disposiciones establecidas en el convenio así como establecer los mecanismos precisos para la comprobación anual de los ingresos abonados por la cesión de terreno comunal para la instalación de aerogeneradores.*

Respecto al **alquiler de edificios** se recomienda formalizar contrato para todos los arrendamientos de locales e instalaciones municipales, así como fijar en el contrato el precio del arrendamiento.

#### V.1.11. Pasivos financieros

Los ingresos por pasivos financieros recogen la deuda concertada por el Ayuntamiento en el ejercicio 2004, un total de 390.000 euros frente a los 180.000 previstos. Los ingresos por pasivos financieros suponen el 14 por ciento del total de ingresos del Ayuntamiento en el año 2004.

Respecto a estos ingresos se ha comprobado que han sido correctamente autorizados, contabilizados y justificados.

#### V.2. BALANCE DE SITUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El balance de situación del Ayuntamiento de Leiza a 31 de diciembre del 2004 presenta la siguiente composición:

#### V.2.1. Inmovilizado

El inmovilizado del Ayuntamiento está compuesto por los siguientes elementos patrimoniales:

El Ayuntamiento ha formado un inventario valorado de los bienes que integran su patrimonio.

En relación con esta área de balance se recomienda:

- *Aprobar por el Pleno la rectificación anual del Inventario.*
- *Resolver las diferencias monetarias entre el inmovilizado material y bienes de uso general registrados en el balance y en el inventario.*

### V.2.2. Deudores

El grupo de deudores del balance presenta a 31 de diciembre del 2004 un importe de 445.731,68 euros y corresponde a:

	Importe
Deudores por reintegros de gastos	1.536,36
Deudores del presupuesto corriente	298.576,23
Deudores de presupuestos cerrados	109.772,41
Deudores por recursos de otros entes	5.002,21
Entidades Públicas no presupuestarias	27.828,84
Otros deudores no presupuestarios	3.015,63
<b>Total deudores a 31-12-2004</b>	<b>445.731,68</b>

Se ha comprobado, respecto a los deudores por derechos reconocidos del presupuesto, que corresponden a los saldos pendientes de cobro del presupuesto del ejercicio 2004 y de los años 1994 al 2003 y están identificados tanto en su concepto económico como nominalmente.

Los deudores por recursos de otros entes se refieren al Canon de saneamiento gestionado por el Ayuntamiento que debe abonarse a NILSA.

El saldo deudor de Entidades Públicas, 27.828,84 euros, corresponde al IVA a devolver por la Hacienda Pública de Navarra a 31 de diciembre del 2004, según declaraciones del impuesto realizadas durante el año 2004.

### V.2.3. Cuentas financieras

El grupo de cuentas financieras del balance tiene un saldo deudor a 31 de diciembre del 2004 de 646.648,65 euros y está integrado por:

	Importe
Inversiones financieras temporales	1.000,00
Partidas pendientes de aplicación	28.475,84
Caja	615,59
Bancos e instituciones de crédito	616.557,22
<b>Total cuentas financieras a 31/12/2004</b>	<b>646.648,65</b>

Del total de saldo en Bancos a 31 de diciembre del 2004, 616.557,22 euros, 596.116,4 corresponden al importe disponible de los créditos concertados por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento tiene dos cuentas corrientes a nombre del anterior Alcalde, y mantiene otras sin movimiento alguno o con tipo de interés nulo.

Respecto a las cuentas financieras se recomienda:

- *Revisar y en su caso depurar el saldo de 28.475,84 euros del concepto denominado partidas pendientes de aplicación registrado en el grupo de cuentas financieras.*
- *Realizar conciliaciones bancarias para ajustar el saldo de tesorería contable al real existente en cada entidad financiera al cierre del ejercicio.*
- *Evitar el mantenimiento de cuentas corrientes sin movimiento o sin remuneración alguna y a nombre de personas que no pertenecen al Ayuntamiento.*

### V.2.4. Acreedores

Los acreedores a 31 de diciembre del 2004 por deudas del Ayuntamiento registrados en el pasivo del balance de situación presentan los siguientes saldos:

	Importe
Deudas a largo plazo	3.316.032,03
Deudas a corto plazo	625.383,78

Las **deudas a largo plazo** corresponden a la deuda viva del Ayuntamiento a 31 de diciembre del 2004, tal como se refleja en el Estado de la deuda y están justificados en sus pólizas correspondientes.

Las **deudas a corto plazo** corresponden en un 80 por ciento a los acreedores presupuestarios de los siguientes ejercicios:

Acreedores del presupuesto corriente del 2004	495.104,34
Acreedores de presupuestos cerrado del 2003	7.689,17

Estos acreedores están identificados tanto en su concepto económico como nominalmente y corresponden a las obligaciones pendientes de pago resultantes de la liquidación presupuestaria del ejercicio correspondiente.

También se incluyen entre estas deudas a corto plazo las fianzas recibidas por el Ayuntamiento.

### V.3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL AYUNTAMIENTO

La cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004 tiene la siguiente composición:

	Importe
Resultados corrientes del ejercicio	487.213,85
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	-14.594,92
Resultado del año 2004	472.618,89

Este resultado económico se refleja en el grupo de fondos propios del pasivo del balance.

La cuenta de resultados corrientes del ejercicio recoge los ingresos corrientes del presupuesto (capítulos 1 al 5), y los ingresos urbanísticos registrados en el capítulo 7, así como los gastos presupuestarios de naturaleza corriente (capítulo 1 al 4). Estos ingresos y gastos han sido analizados en el epígrafe IV.1 de este informe referido a la liquidación presupuestaria.

El resultado por modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados del año 2004 corresponde a:

Anulación de derechos pendientes de cobro de años anteriores a 2004	-14.896,81
Anulación de obligaciones pendientes pago años anteriores a 2004	301,89

Se han comprobado los derechos anulados por impuesto de circulación de los años 1999 al 2003, un total de 6.185,65 euros, constatándose que las anulaciones se amparan en las liquidaciones presentadas por el Agente ejecutivo, han sido aprobadas por el Ayuntamiento y están correctamente contabilizadas.

### V.4. URBANISMO

El Plan Municipal de Leitzza fue aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio en noviembre del 2002 y conforme a la Ley Foral 10/1994 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En relación con la actividad urbanística municipal en el año 2004, se han analizado las siguientes actuaciones:

- Tres modificaciones urbanísticas referentes a cambios en la calificación del suelo y una referida al Área de reparto AR4 promovida por el Ayuntamiento. Se ha comprobado que su tramitación y aprobación se ha realizado conforme al procedimiento establecido en la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- Desarrollo de la unidad de ejecución UE 33 realizado mediante el sistema de reparcelación voluntaria promovida por los propietarios de las parcelas integrantes de dicha unidad y constituidos en Junta de Reparcelación mediante Escritura en abril del 2003.

La aprobación inicial del Proyecto de reparcelación se realizó por el Pleno municipal en mayo del 2003, y se publicó en el BON del 27 de agosto del 2003. El proyecto se considera aprobado definitivamente una vez transcurrido el plazo de 20 días a contar desde la publicación de la aprobación inicial ya que no se presentaron alegaciones. Sin embargo la publicación de la aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación en el BON se retrasó hasta el 5 de marzo del 2004.

Relacionado con el desarrollo de la UE 33 se tramita el correspondiente proyecto de urbanización, que se aprueba definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de abril del 2004. Esta urbanización se finaliza en el año 2004.

Según informe del arquitecto municipal de fecha 21 de diciembre del 2004 se deben solucionar las deficiencias detectadas antes de recibir las obras de urbanización y aconseja la constitución de un aval de 600 euros por cada una de las 4 construcciones realizadas en la UE 33

Con fecha 28 de diciembre del 2004 se otorgó al Ayuntamiento un aval de 1.000 euros para responder de las obras de urbanización de la UE 33, como garantía de la reparación de las deficiencias puestas de manifiesto en el informe del Arquitecto Municipal.

El Ayuntamiento da por recibidas las obras de urbanización con fecha 29 de diciembre del 2004, levantándose la correspondiente acta de recepción en la que no constan las deficiencias detectadas por el Arquitecto municipal.

- **Licencias urbanísticas:** Se han analizado 4 licencias urbanísticas, concluyéndose que se refieren a actos sujetos a licencia según la legislación urbanística y su concesión se ha realizado por el Órgano Competente y conforme al procedimiento establecido en la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, salvo la emisión del informe preceptivo del secretario previo al otorgamiento de las licencias sobre la adecuación de éstas a la legalidad urbanística, informe que se emite a partir del año 2005.

- **Convenios urbanísticos:** Durante el año 2003 se firmó un convenio urbanístico con una empresa en el que se regulan las cesiones urbanísticas de la empresa a favor del Ayuntamiento.

• Respecto al **Patrimonio municipal del suelo** no se ha creado un registro en el que consten la entrada de los terrenos o metálico que se ingrese en el mismo, ni se indica en el inventario de bienes su carácter vinculado y separado.

A este respecto y dado que el Patrimonio Municipal del Suelo constituye un patrimonio separado de los demás bienes municipales, se recomienda:

*Gestionar el Patrimonio Municipal del Suelo de forma separada del resto de bienes del Ayuntamiento, e indicar en el inventario de bienes el carácter vinculado y separado del mismo.*

*Crear un registro del Patrimonio Municipal del suelo en el que consten las entrada de terrenos o metálico, así como su salida de forma justificada con destino a las finalidades establecidas en la Ley Foral 35/2002 de Urbanismo.*

#### V.5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO

La situación económico financiera del Ayuntamiento de Leitza en el ejercicio 2004 y su comparación con el ejercicio anterior se ha analizado por medio de los siguientes ratios:

INDICADORES	2004	2003
Resultado presupuestario ajustado	415.956,39	-155.649,79
Ingresos por habitante	964	950
Ingresos tributarios por habitante	411	293
Dependencia de subvenciones	40%	49%
Gastos por habitante	854	1.001
Índice de personal	23%	18%
Índice de inversión	22%	34%
Gasto corriente por habitante	604	567
Carga financiera por habitante	94	133
Ahorro bruto	441.315,76	283.680,72
Carga financiera	272.754,89	384.857,91
Ahorro neto	168.560,87	-101.177,19
Nivel de endeudamiento	13%	21%
Límite de endeudamiento	21%	16%
Capacidad de endeudamiento	8%	-6%
<b>Remanente tesorería</b>	<b>442.560,39</b>	<b>8.201,16</b>

(1) A efectos de cálculo se ha tomado para 2004 la población de 2.901 habitantes y para 2003 la de 2.898 habitantes, correspondientes a 1 de enero de los respectivos ejercicios.

Se observa una mejoría de la situación económica en el ejercicio 2004 respecto al anterior, indicada, entre otras magnitudes, por el incremento del resultado presupuestario ajustado, ahorro bruto y neto y remanente de tesorería, así como por la disminución del nivel de endeudamiento y la mayor capacidad de endeudamiento en el 2004 respecto al año 2003.

El resultado presupuestario generado en el año 2004, 318.727,54 euros, se descompone en las siguientes magnitudes:

Ahorro neto	168.560,87
Exceso financiación inversiones	150.166,67

El ahorro bruto, recursos corrientes generados por el Ayuntamiento una vez financiados los gastos de funcionamiento asciende a 441.315,76 euros a 31 de diciembre del 2004, un 56 por ciento más que el generado en el año anterior. Este incremento se explica por el aumento en el año 2004 respecto al 2003 de los ingresos corrientes en mayor proporción que los gastos de la misma naturaleza.

En este sentido, los ingresos tributarios del ejercicio 2004 han sido un 40 por ciento más que en el ejercicio anterior, incremento originado principalmente por el aumento del Impuesto de construcciones e instalaciones en el año 2004 respecto al 2003.

El ahorro neto obtenido en el ejercicio 2004, calculado como ahorro bruto menos carga financiera, es del 8 por ciento de los ingresos corrientes generados en dicho ejercicio, 14 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior. Esta variación se debe a la disminución de la carga financiera, debido a la cancelación del préstamo para el colector en el año 2003. Durante el ejercicio 2004 se ha destinado un 13 por ciento de los ingresos corrientes a atender gastos de intereses y amortización de deuda.

El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento en el año 2004 se sitúa ocho puntos por debajo de su límite, lo cual indica que el Ayuntamiento tiene capacidad de endeudamiento a 31 de diciembre

del 2004, capacidad inexistente en el ejercicio 2003.

Las inversiones realizadas durante el ejercicio 2004, un total de 542.131,14 euros y que suponen un 39 por ciento del total previstas, se han financiado con transferencias de capital y crédito, originándose un excedente de recursos de capital afectos por importe de 150.166,67 euros.

El remanente de tesorería a 31 de diciembre del 2004 asciende a 442.560,39 euros. Representa la liquidez acumulada por el Ayuntamiento al 31 de diciembre del 2004 disponible para la financiación de gastos futuros. Su composición y comparación con el remanente del ejercicio anterior es la siguiente:

Concepto	Año 2004	Año 2003
Derechos pendientes de cobro	445.731,68	622.288,89
- Derechos de difícil recaudación	-102.623,35	-125.182,39
- Obligaciones pendientes de pago	-620.381,57	-619.534,27
+ Fondos líquidos de tesorería	617.172,81	130.628,93
+ desviaciones financiación acumuladas negativas	102.660,82	
<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>442.560,39</b>	<b>8.201,16</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada		13.941,40
Remanente de tesorería por recursos afectados		
Remanente de tesorería para gastos generales	442.560,39	-5.740,24

El incremento del remanente de tesorería del ejercicio 2003 al 2004, que ha pasado de 8.201,16 euros a 442.560,39, es debido principalmente al crédito de 390.000 euros concertado en el ejercicio 2004 y que forma parte de los fondos líquidos de tesorería.

Las desviaciones acumuladas negativas se deben a las inversiones en el Barrio Patxi Arrazola y a la renovación de aceras realizadas durante el ejercicio 2004 sin haberse devengado su financiación correspondiente.

El remanente de tesorería total del ejercicio 2004 se considera en su totalidad como remanente para gastos. Sin embargo deben detrarse del remanente de tesorería total los siguientes recursos afectos:

- Crédito de 390.000 euros concertado en el 2004 para la financiación de renovación de redes y pavimentación en tanto no se cobre la subvención concedida para las mismas.

- Ingresos por aprovechamientos urbanísticos afectos a las finalidades establecidas en la legislación urbanística.

## VI. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Leitza constituyó en el año 2001 una Empresa Pública de capital íntegramente municipal denominada "Hirigintza Kudeatzeko Leitza Lantzen Elkartea SL" cuyo objeto es la realización de estudios urbanísticos, actividad urbanizadora, gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización y enajenación de parcelas, promoción y construcción de naves industriales y viviendas tanto en régimen de alquiler como venta.

Las principales operaciones realizadas por la empresa durante el ejercicio 2004 y en relación con su objeto social han sido la venta de una parcela y la finalización de las obras de urbanización del polígono industrial. La empresa dispone al cierre del ejercicio 2004 de seis parcelas pendientes de vender valoradas en 614.902,76 euros.

En el año 2004 se cancelaron 2 créditos a corto plazo concedidos en el ejercicio 2003 por un importe total de 1.200.000 euros y se concertaron otros dos créditos a un año por importe de 460.000 y 470.000 euros. Los gastos financieros derivados de los créditos han supuesto 25.650,89 euros en el año 2004.

El Ayuntamiento avaló las dos operaciones de crédito concertadas por la empresa durante el año 2004, avales autorizados por el Pleno del Ayuntamiento.

Durante el ejercicio 2004 la empresa ha traspasado un total de 111.000 euros al Ayuntamiento para la financiación de necesidades de tesorería, importe que ha sido devuelto en el mismo ejercicio.

Como resultado de sus actividades ordinarias la empresa ha obtenido en el año 2004 una pérdida de 30.737,73 euros. En el ejercicio 2003 la empresa tuvo pérdidas de 20.493,16 euros.

Estas pérdidas de los ejercicios 2004 y 2003, debidas principalmente a los gastos financieros de los créditos a corto plazo concertados, superan el capital social de la empresa constituido por importe de 3.006 euros, y han originado un patrimonio negativo en ambos ejercicios.

Se ha analizado la situación económico financiera de la empresa en el ejercicio 2003 y 2004 a través de una serie de indicadores calculados sobre los estados contables de dichos ejercicios.

La situación financiera de la empresa a corto plazo se caracteriza por la no disponibilidad de liquidez inmediata y falta de capacidad para pagar sus obligaciones a corto plazo.

La situación financiera a largo plazo se caracteriza por una dependencia financiera de los créditos

a corto plazo y una nula autonomía financiera debido a la obtención de pérdidas que han ocasionado fondos propios negativos.

La empresa presenta fondo de maniobra negativo de 18.122,58 y 48.860,29 euros en los años 2003 y 2004 respectivamente lo que indica que no posee recursos permanentes para la financiación del activo circulante (existencias, deudores y tesorería).

En cuanto a la situación económica, tanto la rentabilidad financiera de la empresa, calculada como el beneficio neto entre los capitales propios, como la rentabilidad económica, entendida ésta como el beneficio de la empresa respecto a su activo total, son negativas, al haber obtenido la empresa pérdidas. El margen neto de la empresa, calculado como el beneficio de la actividad ordinaria entre las ventas netas, es también negativo en los ejercicios 2003 y 2004.

*Por tanto, dada la situación financiera y económica de la empresa pública municipal se recomienda resolver sobre la continuidad y forma de prestación del servicio objeto de la empresa.*

*Así mismo se recomienda al Ayuntamiento ejercer el control interno respecto a la gestión económica de la empresa pública municipal, en su modalidad de control financiero.*

Informe que se emite a propuesta de la auditora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asunción Olaechea Estanga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de marzo de 2006

El Presidente: Luis Muñoz Garde



## Anexo 1.1. Estado de liquidación del presupuesto del ayuntamiento por capítulos económicos a 31 de diciembre del 2004

INGRESOS	Previsión inicial	Modificac	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% Ejecución	% Dchos. reconocidos s/total derechos	Cobros
Impuestos directos	478.150,00		478.150,00	541.009,08	113	19	519.115,82
Impuestos indirectos	300.000,00		300.000,00	435.293,99	145	16	370.934,15
Tasas, precios públicos y otros ingresos	224.555,01	2.386,28	226.941,29	248.324,28	109	9	228.368,93
Transferencias corrientes	829.312,84	9.550,36	838.863,20	820.858,91	98	29	722.514,13
Ingres. patrim. y aprovecham. comunales	227.190,36		227.190,36	58.422,11	26	2	54.136,99
Enajenación inversiones reales	221.000,00		221.000,00	0,00			
Transf..capital y otros ingresos capital	834.248,68	73.879,18	908.127,86	302.297,81	34	11	212.559,93
Activos financieros	0,00	8.201,16	8.201,16				
Pasivos financieros	180.000,00		180.000,00	390.000,00	217	14	390.000,00
Total ingresos	3.294.456,89	94.016,98	3.388.473,87	2.796.206,18	83	100	2.497.629,95

  

GASTOS	Previsión inicial	Modificac.	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidos	% Ejecución	% Obligaciones s/total gastos	Pagos
Gastos de personal	556.111,00	3.656,85	559.767,85	558.457,87	100	22	547.661,34
Gastos en bienes corrientes y servicios	913.023,76	-4.266,32	908.757,44	908.582,44	100	37	770.766,71
Gastos financieros	135.070,00	0,00	135.070,00	90.943,22	67	4	90.943,22
Transferencias corrientes	197.607,00	6.032,84	203.639,84	195.552,30	96	8	188.031,21
Inversiones reales	1.310.783,30	88.593,61	1.399.376,91	542.131,14	39	22	203.160,15
Transferencias de capital	0,00		0,00				
Activos financieros	0,00		0,00				
Pasivos financieros	181.861,83	0,00	181.861,83	181.811,67	100	7	181.811,67
Total gastos	3.294.456,89	94.016,98	3.388.473,87	2.477.478,64	73	100	1.982.374,30

## Anexo 1.2. Balance de situación del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2004

ACTIVO			
Denominación		Importes	
	INMOVILIZADO	14.218.162,77	
	Inmovilizado material	8.860.742,58	
Terrenos y bienes naturales			210.693,70
Construcciones			5.228.143,84
Maquinaria, instalaciones y utillaje			226.441,23
Elementos de transporte			307.081,84
Mobiliario			85.052,35
Equipos para procesos de información			22.328,22
Instalaciones complejas especializadas			2.516.665,81
Patrimonio histórico-artístico			860,64
Otro inmovilizado material			263.474,95
	Inmovilizado inmaterial	156.762,99	
Estudios y proyectos			6.394,17
Otro inmovilizado inmaterial			150.368,82
Inversiones en infraestructura, bienes uso general		1.508.408,05	
Terrenos y bienes naturales			186.837,40
Infraestruc. y bienes uso general			1.321.570,65
Inversiones en bienes comunales		3.690.686,52	
Terrenos y bienes naturales de naturaleza comunal			3.288.473,53
Infraestruc. y bienes comunales			402.212,99
	Inmovilizado financiero	1.562,63	
Acciones sin cotización oficial			1.562,63
	Deudores	445.731,68	
Deudores por reintegros de gastos			1.536,36
Deudores por derechos reconocidos			408.348,64
Deudores por dchos. reconoc. recursos de otros entes			5.002,21
Entidades públicas no presupuestarios			27.828,84
Otros deudores no presupuestarios			3.015,63
	Cuentas financieras	646.648,65	
Inversiones financieras temporales			1.000,00
Partidas pendientes de aplicación			28.475,84
Caja			615,59
Bancos e instituciones de crédito			616.557,22
<b>Total Activo</b>			<b>15.310.543,10</b>

## PASIVO

Denominación	Importes	
Patrimonio y reservas	7.554.813,70	
Patrimonio		4.265.768,65
Patrimonio de cesión		442.686,08
(-) Patrimonio cedido		-298.136,62
(-) Patrimonio entregado al uso general		-100.114,23
Resultados pendientes de aplicación (positivos)		3.244.609,82
Subvenciones de capital	3.341.694,70	
Subvenciones capital recibidas		3.341.694,70
Deudas a largo plazo	3.316.032,03	
Préstamos recibidos		3.316.032,03
Deudas a corto plazo	625.383,78	
Acreedores por obligaciones reconocidas		502.793,51
Acreedores por devolución de ingresos		565,93
Entes públicos por derechos a cobrar		5.002,21
Entes públicos por ingresos ptes. de liquidar		33.274,02
Entidades públicas		14.273,99
Otros acreedores no presupuestarios		69.474,12
Resultados	472.618,89	
Resultados del ejercicio (beneficios)		472.618,89
Total Pasivo		15.310.543,10

## Anexo 1.3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2004

## DEBE

Descripción	Importe año 2004
61 Gastos personal	559.629,17
62 Gastos financieros	90.943,22
64 Trabajos, suministros y servicios exteriores	907.382,14
67 Transferencias corrientes	195.552,30
800 Resultados corrientes del ejercicio	487.213,85
Total	2.240.720,68

## HABER

Descripción	Importe año 2004
70 Ventas	188.967,14
71 Renta de la propiedad y de la empresa	74.506,57
72 Tributos ligados a la producción y a la importación	796.935,19
73 Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	178.635,95
76 Transferencias corrientes	820.858,91
77 Impuestos sobre el capital	12.695,72
78 Otros ingresos	168.121,20
Total	2.240.720,68

**Anexo 2: Estados Financieros de la Empresa Municipal a 31 de diciembre de 2004**

## Anexo 2.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2004

	2004	2003
<b>ACTIVO</b>		
Existencias	614.902,76	774.354,94
Deudores	27.251,92	89.892,41
Tesorería	155,45	109,20
Activo circulante	642.310,13	864.356,55
<b>Total activo</b>	<b>642.310,13</b>	<b>864.356,55</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital	3.006,00	3.006,00
Resultados ejercicios anteriores	-21.128,56	-635,42
Resultado del ejercicio	-30.737,73	-20.493,16
Fondos propios	-48.860,29	-18.122,58
Acreeedores a corto plazo	691.170,42	882.479,11
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>691.170,42</b>	<b>882.479,11</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>642.310,13</b>	<b>864.356,53</b>

## Anexo 2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2004

	2004	2003
Ventas netas prestación servicios y o tros ingresos explotación	245.920,00	1.107.250,72
Variación de existencias productos terminados y en curso	-159.452,18	-298.645,06
Subvenciones a la explotación		115.268,51
Valor de la producción	86.467,82	923.874,17
Compras netas	76.893,26	860.979,52
Gastos externos y de explotación	13.566,22	39.969,06
Gastos de personal	1.095,18	7.079,50
<b>Resultado bruto explotacion</b>	<b>-5.086,84</b>	<b>15.846,09</b>
Ingresos financieros		
Gastos financieros	25.650,89	36.339,25
<b>Resultado actividades ordinarias</b>	<b>-30.737,73</b>	<b>-20.493,16</b>
<b>Pérdida</b>	<b>-30.737,73</b>	<b>-20.493,16</b>